

PSOE



informe control interno

EJERCICIO 2013

INFORME DE CONTROL INTERNO - EJERCICIO 2013

En cumplimiento del Protocolo de Actuaciones para la realización del presente Informe del Control Interno y de la memoria correspondiente al ejercicio 2013, se han realizado los siguientes trabajos y actuaciones:

Se han incorporado al Balance Consolidado Nacional las contabilidades de las siguientes federaciones o entidades del grupo:

- Grupo Municipal de Granada
- Grupo Diputación de Huelva
- Grupo Municipal de Huelva
- Comisión Ejecutiva Insular de Formentera
- Grupo del Consell de Ibiza
- Grupo Municipal de Ibiza
- Grupo Municipal de Manacor
- Grupo Municipal de Soller
- Grupo Municipal de Mahón
- Comisión Ejecutiva Insular de El Hierro
- Comisión Ejecutiva Insular de Fuerteventura
- Grupo del Cabildo de Fuerteventura
- Comisión Ejecutiva Insular de La Gomera
- Grupo del Cabildo de La Gomera
- Comisión Ejecutiva Insular de La Palma
- Comisión Ejecutiva Insular de Lanzarote
- Grupo del Cabildo de Lanzarote
- Comisión Ejecutiva Insular de Las Palmas
- Grupo del Cabildo de Tenerife
- Grupo Municipal de Tenerife
- Grupo Diputación de Salamanca
- Grupo Diputación de Pontevedra
- Grupo Municipal de Castellón

Por tanto, quedan incluidas en el Balance Consolidado Nacional las siguientes contabilidades de federaciones (entidades del grupo):

1.- COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL

Comisión Ejecutiva Federal
Grupo Parlamentario Congreso y Senado

2.- ANDALUCÍA

Comisión Ejecutiva Regional de Andalucía
Grupo Parlamentario Regional de Andalucía
Comisión Ejecutiva Provincial de Almería
Grupo Diputación de Almería
Comisión Ejecutiva Provincial de Cádiz
Comisión Ejecutiva Provincial de Córdoba
Comisión Ejecutiva Provincial de Granada
Grupo Municipal de Granada
Comisión Ejecutiva Provincial de Huelva
Grupo Diputación de Huelva
Grupo Municipal de Huelva
Comisión Ejecutiva Provincial de Jaén
Grupo Socialista Diputación de Jaén
Comisión Ejecutiva Provincial de Málaga
Comisión Ejecutiva Provincial de Sevilla

3.- ARAGÓN

Comisión Ejecutiva Regional de Aragón
Grupo Parlamentario Regional de Aragón
Comisión Ejecutiva Provincial de Huesca
Grupo Diputación de Huesca
Grupo Municipal de Huesca
Comisión Ejecutiva Provincial de Teruel
Grupo Diputación de Teruel
Grupo Municipal de Teruel
Comisión Ejecutiva Provincial de Zaragoza
Grupo Diputación de Zaragoza
Grupo Municipal de Zaragoza

4.- ASTURIAS

Comisión Ejecutiva Regional de Asturias
Grupo Parlamentario Regional de Asturias
Grupo Municipal de Gijón

5.- BALEARES

Comisión Ejecutiva Regional de Baleares
Grupo Parlamentario Regional de Baleares
Comisión Ejecutiva Insular de Formentera
Comisión Ejecutiva Insular de Ibiza
Grupo del Consell de Ibiza
Grupo Municipal de Ibiza
Comisión Ejecutiva Insular de Mallorca
Grupo del Consell de Mallorca
Grupo Municipal de Mallorca
Grupo Municipal de Manacor
Grupo Municipal de Marratxi
Grupo Municipal de Soller
Comisión Ejecutiva Insular de Menorca
Grupo Municipal de Mahón

6.- CANARIAS

Comisión Ejecutiva Regional de Canarias
Grupo Parlamentario Regional de Canarias
Comisión Ejecutiva Insular de El Hierro
Comisión Ejecutiva Insular de Fuerteventura
Grupo del Cabildo de Fuerteventura
Comisión Ejecutiva Insular de La Gomera
Grupo del Cabildo de La Gomera
Comisión Ejecutiva Insular de La Palma
Comisión Ejecutiva Insular de Lanzarote
Grupo del Cabildo de Lanzarote
Comisión Ejecutiva Insular de Las Palmas
Comisión Ejecutiva Insular de Tenerife
Grupo del Cabildo de Tenerife
Grupo Municipal de Tenerife

7.- CANTABRIA

Comisión Ejecutiva Regional de Cantabria
Grupo Parlamentario Regional de Cantabria
Grupo Municipal de Santander

8.- CASTILLA LA MANCHA

Comisión Ejecutiva Regional de Castilla La Mancha
Grupo Parlamentario Regional de Castilla La Mancha
Comisión Ejecutiva Provincial de Albacete
Grupo Diputación de Albacete

Grupo Municipal de Albacete
Grupo Parlamentario Regional de Albacete
Comisión Ejecutiva Provincial de Ciudad Real
Grupo Diputación de Ciudad Real
Grupo Parlamentario Regional de Ciudad Real
Comisión Ejecutiva Provincial de Cuenca
Grupo Diputación de Cuenca
Grupo Municipal de Cuenca
Grupo Parlamentario Regional de Cuenca
Comisión Ejecutiva Provincial de Guadalajara
Grupo Diputación de Guadalajara
Grupo Municipal de Guadalajara
Grupo Parlamentario Regional de Guadalajara
Comisión Ejecutiva Provincial de Toledo
Grupo Parlamentario Regional de Toledo

9.- **CASTILLA LEÓN**

Comisión Ejecutiva Regional de Castilla y León
Grupo Parlamentario Regional de Castilla y León
Comisión Ejecutiva Provincial de Avila
Grupo Diputación de Avila
Grupo Municipal de Avila
Comisión Ejecutiva Provincial de Burgos
Comisión Ejecutiva Provincial de León
Grupo Diputación de León
Comisión Ejecutiva Provincial de Palencia
Grupo Diputación de Palencia.
Grupo Municipal de Palencia.
Comisión Ejecutiva Provincial de Salamanca
Grupo Diputación de Salamanca
Grupo Municipal de Salamanca
Comisión Ejecutiva Provincial de Segovia
Comisión Ejecutiva Provincial de Soria
Grupo Diputación de Soria
Grupo Municipal de Soria
Comisión Ejecutiva Provincial de Valladolid
Grupo Diputación de Valladolid
Grupo Municipal de Valladolid
Comisión Ejecutiva Provincial de Zamora
Grupo Diputación de Zamora
Grupo Municipal de Zamora

10.- PAÍS VASCO/EUSKADI

Comisión Ejecutiva Regional de Euskadi
Grupo Parlamentario Regional de Euskadi
Comisión Ejecutiva Provincial de Álava
Grupo Juntero de Álava
Grupo Municipal de Vitoria
Comisión Ejecutiva Provincial de Guipuzcoa
Grupo Juntero de Guipuzcoa
Comisión Ejecutiva Provincial de Vizcaya
Grupo Juntero de Vizcaya
Grupo Municipal de Bilbao

11.- EXTREMADURA

Comisión Ejecutiva Regional de Extremadura
Grupo Parlamentario Regional de Extremadura
Comisión Ejecutiva Provincial de Badajoz
Grupo Diputación de Badajoz
Grupo Municipal de Badajoz
Comisión Ejecutiva Provincial de Cáceres
Grupo Diputación de Cáceres
Grupo Municipal de Cáceres

12.- GALICIA

Comisión Ejecutiva Regional de Galicia
Grupo Parlamentario Regional de Galicia
Comisión Ejecutiva Provincial de A Coruña
Grupo Municipal de A Coruña
Comisión Ejecutiva Provincial de Lugo
Grupo Diputación de Lugo
Grupo Municipal de Lugo
Comisión Ejecutiva Provincial de Orense
Grupo Diputación de Orense
Grupo Municipal de Orense
Comisión Ejecutiva Provincial de Pontevedra
Grupo Diputación de Pontevedra
Grupo Municipal de Pontevedra
Grupo Municipal de Vigo

13.- LA RIOJA

Comisión Ejecutiva Regional de la Rioja
Grupo Parlamentario Regional de la Rioja
Grupo Municipal de Logroño

14.- MADRID

Comisión Ejecutiva Regional de Madrid
Grupo Parlamentario Regional de Madrid
Grupo Municipal de Madrid

15.- MURCIA

Comisión Ejecutiva Regional de Murcia
Grupo Parlamentario Regional de Murcia

16.- NAVARRA

Comisión Ejecutiva Regional de Navarra
Grupo Parlamentario Regional de Navarra
Grupo Municipal de Pamplona

17.- PAIS VALENCIANO

Comisión Ejecutiva Regional del Pais Valenciano
Grupo Parlamentario Regional del Pais Valenciano
Comisión Ejecutiva Provincial de Alicante
Grupo Diputación de Alicante
Grupo Municipal de Alicante
Comisión Ejecutiva Provincial de Castellón
Grupo Diputación de Castellón
Grupo Municipal del Castellón
Comisión Ejecutiva Provincial de Valencia
Grupo Diputación de Valencia
Grupo Municipal de Valencia

18.- CEUTA

Comisión Ejecutiva Regional de Ceuta

19.- MELILLA

Comisión Ejecutiva Regional de Melilla

Es importante resaltar que para el ejercicio contable 2013 se ha cambiado de programa de contabilidad. En el nuevo programa informático, se han incorporado todos los datos históricos de la contabilidad del anterior programa con lo que se evitan posibles pérdidas de información contable.

Las características fundamentales del nuevo programa son las siguientes:

- El programa está en un único servidor controlado por un único administrador en nuestra sede central.
- Todos las contabilidades y sus datos están en dicho servidor.
- Todos los días se hace una copia de seguridad del programa y de todos los datos.
- El acceso al programa es vía internet y todos los usuarios pueden estar conectados a la vez.
- Cada usuario tiene su clave y sólo tiene acceso a las áreas de la contabilidad de la que es responsable.
- Los usuarios tienen restringidos los menús, y sólo tienen acceso a la operativa diaria.
- El administrador tiene acceso a todas las contabilidades, a todos los menús, es quien dicta los criterios a seguir y quien cierra y abre cada ejercicio. El administrador consolida la información de todas las contabilidades del grupo y tiene la opción de bloquear y desbloquear cada ejercicio. También es quien define el contenido de todos los informes que son iguales para todos los usuarios.

Son innumerables las ventajas del nuevo programa, aunque también tiene sus inconvenientes. Dentro de las ventajas, destacamos el que sólo se haga una copia de seguridad para todos, pero a la vez tenemos la certeza que se hace todos los días. No existe trasiego de ficheros y todas las modificaciones se hacen en el momento. Su implantación ha supuesto una reducción de tiempo a la hora de realizar el trabajo, y sobre todo ha servido para aumentar considerablemente la calidad de los informes contables que se entregan a la Dirección y al propio Tribunal de Cuentas. No ocultamos que su implantación también ha conllevado algunos inconvenientes, entre los que cabe destacar la dependencia de internet, que a veces ralentiza el trabajo, debido sobre todo a la sobrecarga en la red y el hecho de que cuando hay muchos usuarios conectados al programa, la velocidad se ralentiza.

El mismo programa, es el que consolida todas las contabilidades del grupo, tanto a nivel regional, como a nivel nacional. Los datos se consolidan por apuntes, distinguiendo los de apertura, los doce períodos mensuales y la regularización y cierre.

Una vez realizado el Consolidado Nacional y el depurado, se pueden obtener todos los informes necesarios a todos los niveles de cuentas.

Cabe resaltar que para este ejercicio 2013, los Consolidados, tanto Regionales, como el Consolidado Nacional, no se pueden comparar en el mismo informe, debido a que el antiguo programa de consolidación no es compatible con el nuevo. Se podrá comparar la información desde distintos informes para los dos años que se comparan, 2013 y 2012. A partir del ejercicio 2014, se podrá comparar toda la información en el mismo informe. En cualquier caso, sí se pueden comparar dichos informes para cada contabilidad del grupo, pues como se indicaba anteriormente, se han incorporado todos los datos históricos al nuevo programa.

En cuanto a la presentación de la información, que se venía haciendo en papel, para el año 2013 se hará toda la presentación en soportes informáticos.

Resaltar también que a partir de 2014 se ha puesto en marcha un control presupuestario por parte de la Comisión Ejecutiva Federal, empezando por las Comisiones Ejecutivas Regionales, y con la intención de seguir en los próximos años incorporando los demás niveles territoriales de la Organización.

Así mismo, en el año 2014, se ha incorporado a una persona que hará de enlace entre la Comisión Ejecutiva Federal y las demás Federaciones y que estará en permanente contacto con ellas, con el fin de auditar sus cuentas internamente y detectar posibles problemas que puedan surgir en el desempeño cotidiano de su actividad. Con este mecanismo se pretende aumentar el control y prevenir problemas en aquellas federaciones o agrupaciones locales con problemas financieros.

Acciones realizadas para la realización del Informe de Control Interno:

1.- RECEPCION DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación solicitada a las federaciones ha sido recepcionada en tiempo y forma, no habiendo tenido contratiempos en ninguna de las solicitudes.

La documentación solicitada a las federaciones es la siguiente:

a)- Grupo 1:

-Préstamos con entidades del grupo: Concepto, condiciones, importe inicial y saldo a final del ejercicio. Si todos los préstamos entre entidades del grupo están consolidados, el saldo de dicha cuenta será cero.

-Préstamos con entidades financieras: Contrato y condiciones, importe inicial, último pago del ejercicio, saldo a final del ejercicio, extracto bancario y conciliación bancaria en el supuesto de que no coincidan los saldos del extracto y la contabilidad.

-Otros Préstamos: Concepto, condiciones, importe inicial y saldo al final del ejercicio.

-Fianzas y Depósitos recibidos a largo plazo: Concepto, importe y saldo al final del ejercicio.

b)- Grupo 2:

-Inmovilizado material e inmaterial: Saldo a final del ejercicio. Si hay variación durante el ejercicio, la factura o documento acreditativo de dicha variación. Inventario y cuadro de amortización. Detalle de la cuenta de Construcciones.

-Inversiones financieras con entidades del grupo: Concepto, condiciones, importe y saldo a final del ejercicio. Si todas las inversiones entre entidades del grupo están consolidadas, el saldo de dicha cuenta será cero.

-Otras inversiones financieras permanentes: Contrato, importe inicial y saldo a final del ejercicio, extracto o documento acreditativo de los movimientos de cada ejercicio.

-Fianzas y Depósitos constituidos a largo plazo: Concepto, importe y saldo al final del ejercicio.

c)- Grupo 3:

-Existencias: Saldo al inicio y al final del ejercicio, variaciones e inventario final.

d)- Grupo 4:

- Acreedores comerciales: saldo a final del ejercicio y detalle del saldo.
- Otras deudas no comerciales:
 - Personal: salarios pendientes
 - Administraciones Públicas: saldo de todas las cuentas acreedoras de Hacienda Pública y de la Seguridad Social. Se requieren todos los modelos presentados, tanto de pago como informativos. Destacamos los modelos 303 y 390 de IVA, 111 y 190 de IRPF, 115 y 180 de alquileres, 202 y 200 del Impuesto de Sociedades así como los TC1 y TC2 de la Seguridad Social.
 - Otras deudas: Concepto, condiciones, importe inicial y saldo al final del ejercicio.
- Deudores
 - Deudores comerciales: saldo a final del ejercicio y detalle del saldo.
 - Deudores del grupo: saldo a final del ejercicio y detalle del saldo. Si todas las deudas entre entidades del grupo están consolidadas, el saldo de dicha cuenta será cero.
 - Personal: Anticipos y Cantidades entregadas a justificar.
 - Administraciones Públicas: Saldo de todas las cuentas deudoras de Hacienda Pública y de la Seguridad Social. Destacamos las deudas por subvenciones concedidas, devolución de impuestos y Seguridad Social Deudora.

e)- Grupo 5:

- Préstamos con entidades del grupo: Concepto, condiciones, importe inicial y saldo a final del ejercicio. Si todos los préstamos entre entidades del grupo están consolidados, el saldo de dicha cuenta será cero.
- Préstamos con entidades financieras: Contrato y condiciones, importe inicial, último pago del ejercicio, saldo a final del ejercicio, extracto bancario y conciliación bancaria en el supuesto de que no coincidan los saldos del extracto y la contabilidad. En estas cuentas se encuentran reflejados la parte de capital que se paga en el próximo ejercicio de los préstamos a largo plazo, así como los intereses devengados tanto de largo como de corto plazo y no pagados.
- Fianzas y Depósitos recibidos a corto plazo: Concepto, importe y saldo al final del ejercicio.
- Inversiones financieras con entidades del grupo: Concepto, condiciones, importe y saldo a final del ejercicio. Si todas las inversiones entre entidades del grupo están consolidadas, el saldo de dicha cuenta será cero.
- Otras inversiones financieras temporales: Contrato, importe inicial y saldo a final del ejercicio, extracto o documento acreditativo de los movimientos de cada ejercicio.
- Fianzas y Depósitos constituidos a corto plazo: Concepto, importe y saldo al final del ejercicio.

-Partidas Pendientes de Aplicación: Detalle del saldo que compone la cuenta e intentar que después de la revisión la cuenta quede a cero.

-Caja: Euros y moneda extranjera. Saldo inicial y final y arqueo sellado y firmado.

-Bancos: Saldo inicial y final, extractos bancarios y conciliaciones bancarias en caso de que el saldo del extracto y contable no coincidan.

f)- Grupo 6:

-Contratos de prestación de servicios entre entidades del grupo.

-Comprobación de los modelos de hacienda, 111, 115, para que los gastos de profesionales independientes y los gastos de personal coincidan con la base imponible reflejada en dichos modelos.

-Comprobar que las subvenciones concedidas entre entidades del grupo coinciden tanto el emisor como el receptor.

-Detalle de las cuentas de gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores.

g)- Grupo 7:

-Contratos de prestación de servicios entre entidades del grupo.

-Cuotas de afiliados: Los cobra la CEF, y se ingresan en una cuenta específica.

-Cuotas de Cargos Públicos: Detalle por importe, NIF y nombre de los ingresos recibidos por este concepto. Exigir que los ingresos se hagan en una cuenta específica para Cargos Públicos.

-Donaciones: Detalle por importe, NIF y nombre de los ingresos recibidos por este concepto. Exigir que los ingresos se hagan en una cuenta específica para Donaciones.

-Subvenciones Oficiales: Certificado de la entidad que concede la subvención.

-Comprobar que las subvenciones concedidas entre entidades del grupo coinciden tanto el emisor como el receptor.

-Detalle de las cuentas de ingresos extraordinarios y de ejercicios anteriores.

2.- PRESTAMOS Y CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS

Se archivan las nuevas pólizas con la documentación de cada federación.

Se comprueba que se están atendiendo las amortizaciones. Se han conciliado cada uno de los préstamos con su extracto bancario y todos los préstamos quedan saldados con la cantidad pendiente de amortizar que figura en el extracto bancario.

Se calcula la previsión de la amortización del ejercicio siguiente, y se comprueba que coincide con lo traspasado a la cuenta correspondiente de deudas a corto plazo con entidades de crédito.

Asimismo se calculan los intereses devengados y no pagados y se comprueba que está contabilizado en la cuenta específica de intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito, con garantía hipotecaria o garantía personal.

En la Memoria se incorpora el cuadro 7º-DEUDAS, donde se integran las deudas con entidades financieras y también se incorpora el Anexo 2, donde se detalla individualmente todas las deudas

Deuda según cuadro 7º-DEUDAS en la Memoria:

1700 Préstamos a L/P G. Hipotecaria	33.518.414,14
1701 Préstamos a L/P G. Personal	19.977.880,32
5200 Préstamos a C/P G. Hipotecaria	9.056.068,76
5201 Préstamos a C/P G. Personal	1.764.149,81
Total Deuda Entidades Financieras	64.316.513,03
Deuda Entidades Financieras Anexo 2	64.378.457,63
Diferencia	61.944,60

La diferencia se debe a que hay partidas contabilizadas en la cuenta 1719 que pertenecen a otras deudas a largo plazo y que están incluidas en el Anexo 2 de la Memoria.

3.- FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS Y CONSTITUÍDOS

Se revisan todas las fianzas y depósitos recibidos y constituidos, tanto a largo como a corto plazo y se comprueba con la documentación entregada por las federaciones que siguen siendo válidos.

Fianzas y Depósitos Constituidos	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Fianzas a Largo Plazo	68.437,30	2.078,15	9.224,76	61.290,69
Depósitos a Largo Plazo	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
Fianzas a Corto Plazo	43.580,90	4.647,00	20.964,62	27.263,28
Depósitos a Corto Plazo	118.203,29	25.000,00	975,00	142.228,29
Total Fianzas y Depósitos Constituidos	242.221,49	31.725,15	31.164,38	242.782,26

Fianzas y Depósitos Recibidos	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Fianzas a Largo Plazo	-1.200,00	0,00	600,00	-1.800,00
Depósitos a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas a Corto Plazo	-600,00	600,00	0,00	0,00
Depósitos a Corto Plazo	-2.959,40	3.516,52	557,12	0,00
Total Fianzas y Depósitos Recibidos	-4.759,40	4.116,52	1.157,12	-1.800,00

4.- INMOVILIZADO

Se comprueba la correcta contabilización e imputación de las nuevas compras de elementos de inmovilizado aplicando en todos los casos el precio de adquisición.

Se solicitan las facturas de compra de los elementos de inmovilizado nuevos, contabilizados en el ejercicio 2013, se revisan y se archivan junto al resto de la documentación recibida por la federación.

En la Memoria, se incorporan los cuadros de inmovilizado intangible e inmovilizado material, así como sus cuadros de amortización y neto. También se incorpora a la Memoria el Anexo 1, donde se informa de manera detallada de las inversiones inmobiliarias, que incluye las cuentas de terrenos y bienes naturales, construcciones e inmovilizado material en curso.

Como continuación de la regularización iniciada en ejercicios anteriores, se sigue separando el valor de la construcción y de los terrenos, regularizando la amortización practicada de más en ejercicios anteriores. Esta misma operación se seguirá realizando en ejercicios posteriores hasta tener completa esta separación.

La Comisión Ejecutiva Federal se ha propuesto como objetivo de los próximos ejercicios tener incorporado al Balance Consolidado todas las inversiones inmobiliarias, en todo el ámbito territorial, incluido el ámbito local. Para ello se está haciendo un seguimiento pormenorizado de los inmuebles de cada federación constando todas las circunstancias de los mismos.

Inmovilizado Intangible	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmovilizado Intangible	2.388.373,59	656.097,84	0,00	3.044.471,43
Amortización Inmovilizado Intangible	-1.968.043,32	-262.703,31	-56,66	-2.230.689,97
Inmovilizado Intangible Neto	419.887,71	393.394,53	-56,66	813.338,90

Inmovilizado Material	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmovilizado Material	117.123.736,41	3.651.504,44	1.042.514,28	119.732.726,57
Amortización Inmovilizado Material	-43.250.924,93	-3.193.618,26	-290.418,18	-46.154.125,01
Inmovilizado Material Neto	73.872.811,48	457.886,18	752.096,10	73.578.601,56

5.- OPERACIONES CON ENTIDADES DEL GRUPO Y VINCULADAS

ENTIDADES DEL GRUPO:

En la Memoria se indica el ámbito territorial e institucional de la Formación Política, las contabilidades que están integradas en cada nivel, las que no están y las que se han incorporado en el ejercicio 2013.

Una vez consolidado y depurado el Balance y la Cuenta de Resultados, depuración que vemos en los anexos A, B, y C, observamos que en el Balance de Situación quedan a cero las partidas de inmovilizaciones financieras, inversiones financieras, deudas a largo plazo y deudas a corto plazo en cuanto a entidades del grupo se refiere.

Todos los saldos vivos en Balance de entidades del grupo, quedan porque son operaciones con entidades no consolidadas, normalmente agrupaciones.

Deudores, Entidades del Grupo	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Deudores Federaciones	1.500.015,42	818.376,95	1.667.108,14	651.284,23
Deudores Cargos Publicos	308.555,86	226.936,50	239.603,18	295.889,18
Deudores Operaciones en Común	471,65	2.346,93	2.328,00	490,58
C/C con Entidades del Grupo	5.553.127,75	58.941.309,83	59.889.399,49	4.605.038,09
Deudores ,Entidades del Grupo	7.362.170,68	59.988.970,21	61.798.438,81	5.552.702,08

Acreedores, Entidades del Grupo	1.418.019,18	3.364.131,60	1.976.020,83	29.908,41
--	---------------------	---------------------	---------------------	------------------

En cuanto a la Cuentas de Resultados, en los anexos B y C, se detalla los saldos vivos de las partidas relacionadas con las entidades del grupo.

Ingresos por Contratos de Colaboración de Entidades del Grupo	1.726.059,80
Gastos por Contratos de Colaboración de Entidades del Grupo	-907.121,82
Gastos de Subvenciones a Entidades del Grupo	-6.093.989,54
Diferencia Neta de la cuenta de Resultados de Entidades del Grupo	-5.275.051,56

ENTIDADES VINCULADAS:

En la Memoria se indican las Fundaciones vinculadas a la Formación Política. Actualmente las Fundaciones no se integran en la contabilidad consolidada.

En la Memoria se indican todas las operaciones que la Formación Política ha tenido con las Fundaciones, que son subvenciones concedidas, así como las deudas que la Formación Política tiene con las Fundaciones de dichas subvenciones y los créditos a corto plazo que la formación ha concedido a las Fundaciones.

Fundación Ideas para el Progreso	1.930.000,00
Fundación Pablo Iglesias	303.000,00
Fundación Alfonso Perales	104.600,00
Fundación Gabriel Alomar	3.550,00
Fundación Progreso Local	7.500,00
Total Subvenciones a Fundaciones Vinculadas	2.348.650,00

Fundación Ideas para el Progreso	1.167.500,00
Fundación Pablo Iglesias	43.000,00
Fundación Alfonso Perales	10.000,00
Fundaciones Acreedoras, Vinculadas	1.220.500,00

Fundación Ideas para el Progreso	4.113.925,63
Fundación Pablo Iglesias	1.786.133,60
Créditos a C/P a Fundaciones Vinculadas	5.900.059,23

Gastos que asume la Comisión Ejecutiva Regional de Madrid de la Fundación para el estudio de los problemas de las Ciudades y que lleva a gastos de ejercicios anteriores:

Gastos de Ejercicios Anteriores	208.802,95
--	-------------------

Subvenciones que el PSOE concede a Fundaciones no vinculadas:

Fundación José Barreiro	37.337,81
Fundación P. Ley Dependencia	800,00
Total Subvenciones a entidades no vinculadas	38.137,81

6.- EXISTENCIAS

En la única federación que aparecen “existencias” es en la Comisión Ejecutiva Federal. Aporta el inventario, valoración, y movimientos de la cuenta de existencias y se comprueba que es correcto con el saldo inicial y final.

Existencias	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Existencias	62.197,26	0,00	35.945,29	26.251,97

7.- PROVEEDORES, ACREEDORES Y DEUDORES

Las deudas comerciales se revisan y se solicita composición de los saldos, comprobando que las partidas que corresponden al saldo final están todas identificadas. Se requiere además explicación de todas las facturas pendiente de pago de más de 12 meses.

Se pide a las federaciones que en el caso de existir varias facturas pendientes del mismo proveedor, acreedor o deudor, se abra una cuenta exclusiva para ese proveedor, acreedor o deudor, para que el importe figure por separado en el Balance de Sumas y Saldos del ejercicio.

Proveedores y Acreedores	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Proveedores	117.920,04	1.173.123,42	1.114.961,34	59.757,96
Proveedores, Fras. Ptes. de recibir	631.884,99	604.942,00	395.673,47	422.616,46
Anticipo a Proveedores	-70.263,04	23.783,62	15.718,88	-78.327,78
Proveedores	679.541,99	1.801.849,04	1.526.353,69	404.046,64
Acreedores, Prestación Servicios	4.912.709,60	15.147.582,87	16.160.766,63	5.925.893,36
Acreedores, Fras. Ptes. de recibir	169.535,04	507.590,96	351.178,65	13.122,73
Acreedores	5.082.244,64	15.655.173,83	16.511.945,28	5.939.016,09
Acreedores, Efectos a pagar	812.738,73	1.133.889,99	411.698,22	90.546,96
Efectos Comerciales a Pagar	812.738,73	1.133.889,99	411.698,22	90.546,96

Deudores	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Deudores Diversos	52.608,91	100.263,50	60.784,52	92.087,89
Otros Deudores	507.287,82	250.497,97	321.037,03	436.748,76
Otros Deudores	559.896,73	350.761,47	381.821,55	528.836,65
Anticipo de Remuneraciones	14.759,38	141.387,04	142.609,26	13.537,16
Cantidades Entregadas a Justificar	134.859,61	214.077,34	133.685,44	215.251,51
Créditos al Personal	17.663,30	10.871,09	11.777,10	16.757,29
Personal Deudores	167.282,29	366.335,47	288.071,80	245.545,96

8.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DEUDORAS:

En las subvenciones oficiales de funcionamiento, tanto del Estado, como de los grupos institucionales, suele coincidir el devengo con el pago, por lo que no hay saldos deudores por este concepto. No así con las subvenciones oficiales de carácter electoral. Los saldos vivos de Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas suelen ser de procesos electorales, motivados por los métodos de control de dichas subvenciones, que tienen unos periodos de comprobación tasados, no coincidiendo el devengo con el pago. También puede haber saldos deudores con la Hacienda Pública por devolución de impuestos, aunque es poco habitual, y con la Tesorería General de la Seguridad Social, lo que también es poco habitual y suelen ser importes de poca importancia.

Administraciones Públicas Deudoras	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
H.P. Deudora por Subvenciones	6.364.582,31	15.843.711,10	20.504.943,90	1.703.349,51
H.P. Deudora por Devolución de Impuestos	989,79	450,00	0,00	1.439,79
T.G.S.S. Deudora	1.021,19	3.921,01	2.181,20	2.761,00
Administraciones Públicas Deudoras	6.366.593,29	15.848.082,11	20.507.125,10	1.707.550,30

ACREEDORAS:

-Hacienda Pública acreedora por IVA. En este impuesto el PSOE está exento, pues el 99% de los ingresos, (subvenciones, cuotas y donaciones), no llevan IVA repercutido, con lo cual, el IVA soportado no se puede deducir y se considera mayor gasto. Sólo en los ingresos de alquileres del patrimonio de la Formación, se está obligado a repercutir el IVA y a presentar los modelos 303 trimestral y 390 anual, sin que se pueda soportar ningún tipo de IVA. El saldo acreedor al final del ejercicio tiene que coincidir con el modelo 303 del cuarto trimestre, así como el modelo 390 anual tiene que coincidir con la suma de los cuatro 303 trimestrales y cuyo pago se realiza en Enero de 2014.

-Hacienda Pública acreedora por IRPF. Son las retenciones por el trabajo por cuenta ajena y de los profesionales, así como las retenciones de alquileres de locales. Los modelos que se presentan son el 111 trimestral y el 190 anual para las retenciones de IRPF, y el 115 trimestral y 180 anual para los alquileres. El saldo acreedor al final del ejercicio tiene que coincidir con los modelos 111 y 115 del cuarto trimestre, así como los modelos 180 y 190 tienen que coincidir con la suma de los cuatro 115 y 111 trimestrales respectivamente y cuyo pago se realiza en Enero de 2014.

-Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades. A partir de la Ley de Financiación de Partidos Políticos de 2008, las Formaciones Políticas están exentas de este impuesto. Anteriormente a esta fecha, nuestra Formación tiene una deuda fiscal diferida por este impuesto que ya ha sido explicada en la Memoria.

-Hacienda Pública acreedora por devolución de subvenciones. Importes de subvenciones recibidas y no justificadas que hay que devolver a la institución que la ha concedido.

-Tesorería General de la Seguridad Social Acreedora. Los modelos que se presentan son el TC1 y TC2. El saldo al final del ejercicio tiene que coincidir con los TC1 y TC2 del mes de diciembre y cuyo pago se realiza en el mes de Enero del 2014.

Todos los modelos, tanto de Hacienda Pública, como de la Tesorería General de la Seguridad Social se solicitan a las federaciones, para que después de comprobar su exactitud, y que han sido pagados, tener un archivo único de todos los modelos.

Administraciones Públicas Acreedoras	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
H.P. Acreedora por IVA	369,66	1.478,67	1.478,68	369,67
H.P. Acreedora por retenciones IRPF	1.426.682,44	4.768.320,59	4.698.298,89	1.356.660,74
H.P. Acreedora por I. Sociedades	17.948,07	39.017,50	39.017,49	17.948,06
H.P. Acreedora por Subvenciones	0,00	2.000,00	17.697,51	15.697,51
T.G.S.S. Acreedora	784.098,60	6.680.013,85	6.499.632,35	603.717,10
Administraciones Públicas Acreedoras	2.229.098,77	11.490.830,61	11.256.124,92	1.994.393,08

9.- INVERSIONES TEMPORALES

Suelen ser inversiones en renta fija de excedentes de tesorería. Se solicitan los contratos y los extractos bancarios de las inversiones realizadas y se cotejan los saldos contables. Se revisa la contabilización de las cancelaciones y que los ingresos financieros estén bien imputados.

Inversiones Financieras a corto plazo	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Valores de renta fija a C/P	3.200.000,00	3.260.647,15	6.400.000,00	60.647,15
Imposiciones a Corto Plazo	4.027.650,56	13.198.825,98	11.892.546,78	5.333.929,76
Inversiones Financieras a corto plazo	7.227.650,56	16.459.473,13	18.292.546,78	5.394.576,91

10.- CAJA Y BANCOS. TESORERÍA

Se solicita a todas las federaciones el libro de caja, el arqueo y los extractos bancarios completos de todas las cuentas que figuren a su nombre con sus correspondientes conciliaciones.

Se comprueba que los saldos que figuren a final del ejercicio coincidan con lo contabilizado y si no es así, se revisa la conciliación bancaria y se comprueba donde está el error para corregirlo.

Salvo error u omisión, no existen errores en estas cuentas.

El problema de algunas federaciones reside que se ingresa el dinero con fecha diferente a la fecha valor y cada una de estas fechas es de un ejercicio diferente. Se ha acordado el criterio común de contabilizar según la fecha de devengo.

Tesorería	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Caja Euros	110.437,85	1.250.076,36	1.280.420,90	80.093,31
Caja Moneda Extranjera	2.916,97	1.168,39	839,95	3.245,41
Bancos Cuentas Corrientes	14.781.508,62	191.620.486,93	188.878.593,99	17.523.401,56
Bancos Cuentas de Ahorro	3.086.000,00	3.000.000,00	3.086.000,00	3.000.000,00
Tesorería	17.980.863,44	195.871.731,68	193.245.854,84	20.606.740,28

11.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Se revisa uno a uno los apuntes figurados en esta cuenta, requiriendo documentación justificativa a las federaciones. Se deja en esta cuenta sólo aquello que realmente no tenemos información a la fecha del cierre.

Partidas Pendientes de Aplicación	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Partidas Pendientes de Aplicación	585.230,16	2.054.510,36	1.467.143,61	-2.136,59

12.- GASTOS

COMPRAS:

-Compras de Mercaderías: Incluye Publicaciones y Material de Propaganda.

Publicaciones	-2.145,00
Material de Propaganda	22.081,11
Total Compra de Mercaderías	19.936,11

-Actividades Grupo: Son los contratos entre entidades del grupo, que se depuran en el consolidado. El saldo vivo está detallado en el anexo B.

Actividades Grupo	907.121,82
Total Actividades Grupo	907.121,82

SERVICIOS EXTERIORES:

Se comprueba que están bien imputados los gastos en sus cuentas correspondientes, que se haya aplicado el principio del devengo y del precio de adquisición , y en alquileres y profesionales independientes que se hayan aplicado las retenciones correspondientes para presentar los modelos 115 y 111 en sus respectivos trimestres.

Trabajos Realizados por Otras Entidades	580.991,21
Alquileres	860.075,40
Reparaciones y Conservación	1.981.907,93
Profesionales Independientes	1.181.842,86
Transportes	2.768,87
Primas de Seguros	141.967,21
Publicidad, Propaganda y R. Públicas	1.451.458,67
Suministros	913.168,16
Otros Servicios	11.844.135,97
Total Servicios Exteriores	18.958.316,28

Dentro de “Otros Servicios”, el detalle es el siguiente:

Gastos de Viaje	1.566.389,13
Reuniones, Jornadas y Cursos	6.049.987,34
Material de Oficina	429.935,95
Comunicaciones (Teléfono, Internet, etc)	2.060.695,17
Documentación Técnica	716.862,16
Seguridad	670,879,03
Correos y Envíos	250.773,68
Otros Gastos	98,613,51
Total Otros Servicios	11.844.135,97

TRIBUTOS:

El Impuesto de Sociedades ha quedado explicado en administraciones públicas deudoras y en la Memoria.

En cuanto a “Otros tributos”, mayoritariamente son impuestos municipales tales como el IBI, Basuras, Vados, etc.

Impuesto de Sociedades	39.018,02
Otros Tributos	339.224,11
Total Tributos	378.242,13

AYUDAS MONETARIAS DE LA ENTIDAD:

-Subvenciones a Federaciones: Son ayudas a las entidades del grupo. El saldo vivo permanece por qué son contabilidades que no se consolidan. El detalle de este gasto está en el Anexo C.

-Subvención a Fundaciones: Ayudas a entidades vinculadas. Como ya hemos dicho anteriormente, estas entidades no se consolidan y por lo tanto en el consolidado aparece el saldo vivo por el importe de la ayuda. El detalle de este gasto está en la Memoria en el punto 13.-“Operaciones con partes vinculadas” y en el Informe de Control Interno en el punto 5.-“Operaciones con entidades del grupo y vinculadas”

-Cuotas Internacionales: Cuotas que la Formación Política paga a entidades internacionales. Estas entidades son la Internacional Socialista y la U.P.S.C.E.

-Ayudas Individuales (Solidaridad): Ayudas monetarias a personas físicas o jurídicas, habitualmente organismos sin ánimo de lucro para ayuda a los más necesitados.

Subvenciones a Federaciones	6.093.989,54
Subvenciones a Fundaciones	2.386.787,81
Cuotas Internacionales	118.564,75
Ayudas Individuales (Solidaridad)	256.584,39
Total Ayudas Monetarias de la Entidad	8.855.926,49

GASTOS FINANCIEROS:

-Intereses de deuda: Coste de la deuda a largo y corto plazo devengada durante el ejercicio.

-Otros gastos financieros: Gastos de formalización de deuda, comisiones bancarias, avales, garantías, etc.

Intereses de Deuda	2.634.626,93
Otros Gastos Financieros	649.608,39
Total Gastos Financieros	3.284.235,32

GASTOS EXTRAORDINARIOS:

Cuenta 678000001:

El 48% de esta cuenta (208.802,95), es el pago que la Comisión Ejecutiva Regional de Madrid ha hecho para liquidar los gastos de la Fundación para el Estudio de los Problemas de las Ciudades. Otro 32,50%, (141.897,86), corresponde a sanciones y recargos de IRPF y Seguros Sociales de la Comisión Ejecutiva Regional del País Valenciano.

El resto son sanciones, multas y recargos del resto de la Organización.

Cuenta 679000001:

El 90%, (850.992,19), corresponde a regularizaciones de Inmovilizado, regularizaciones de partidas pendientes de aplicación, regularizaciones con agrupaciones locales de cuotas de afiliados antiguas y de otras regularizaciones.

Pérdidas del Inmovilizado	769,73
Gastos Extraordinarios	436.035,38
Gastos de Ejercicios Anteriores	947.725,29
Total Gastos Extraordinarios	1.384.530,40

DOTACION A LAS AMORTIZACIONES:

Se detalla el importe de las amortizaciones en el cuadro de la Memoria en el punto 4º- Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias.

Del Inmovilizado Inmaterial	262.703,31
Del Inmovilizado Material	3.193.618,26
Total Dotación a las Amortizaciones	3.456.321,57

13.- GASTOS DE PERSONAL

Se comprueba que estén bien contabilizadas las nominas y sobre todo sus respectivas retenciones de IRPF y Seguridad Social.

Se revisa además que estén contabilizadas con la fecha de devengo y no por fecha de pago, para que la imputación de gasto coincida con la cantidad declarada a la Agencia Tributaria en el modelo 190.

El PSOE tiene convenio colectivo propio, el cual se aplica en lo referido a todos los gastos de personal.

Sueldos y Salarios	17.983.533,45
Indemnizaciones	627.109,06
Seguridad Social Cargo Empresa	4.917.433,22
Otros Gastos Sociales	260.196,66
Total Gastos De Personal	23.788.272,39

14.- SUBVENCIONES A FEDERACIONES

-Subvenciones a Federaciones: Son ayudas a las entidades del grupo. El saldo vivo es la diferencia entre la cuenta 651 y 741. El saldo vivo permanece porque son contabilidades que no se consolidan. El detalle de este gasto está en el Anexo C.

Subvenciones a Federaciones	6.093.989,54
Total Subvenciones a Federaciones	6.093.989,54

15.- INGRESOS

Se comprueba que están bien imputados los ingresos en sus cuentas correspondientes. En Subvenciones Oficiales se utiliza el principio de devengo, para las Cuotas y Donaciones, se contabilizan los ingresos cuando realmente se cobran.

El 90% de los ingresos, lo componen las Subvenciones Oficiales, las Cuotas y las Donaciones.

Subvenciones Oficiales	42.591.051,65	66%
Cuotas	11.721.756,84	18%
Ingresos Financieros	661.517,27	1%
Otros Ingresos	6.272.195,46	10%
Ingresos Extraordinarios	3.039.197,66	5%
Total Ingresos	64.285.718,88	100%

16.- SUBVENCIONES OFICIALES

Se solicita a todas las federaciones los certificados emitidos por las Instituciones Públicas que conceden las subvenciones y se comprueba con la subvención contabilizada. Se recuerda a las federaciones que tienen que utilizar el criterio del devengo y dejar pendiente de cobro, en una cuenta deudora, aquella partida de la subvención que no ha sido ingresada.

Las Subvenciones Oficiales se detallan en la Memoria y en el Anexo 3 de la Memoria.

Del Estado	18.861.496,39
De Comunidades Autónomas	17.710.625,37
De Otras Instalaciones	6.018.929,89
Total Subvenciones Oficiales	42.591.051,65

17.- OTROS INGRESOS

Los ingresos por Ventas de Almacén, se refiere a los acuerdos de colaboración con los grupos Institucionales, Parlamentarios, Diputaciones, Consells, Cabildos, Junteros, Municipales. Se comprueba que la cantidad contabilizada coincida con el importe del acuerdo de colaboración. Se recuerda a las federaciones que tienen que utilizar el criterio del devengo y dejar pendiente de cobro, en una cuenta deudora, aquella parte del importe que todavía no haya sido ingresada. El detalle de esta cuenta, está en el Anexo B.

Venta de Almacén (contratos federaciones)	1.726.059,80
Total Ventas de Almacen	1.726.059,80

Los ingresos por Prestación de Servicios, se refiere a los ingresos de gestión. Entre otros están los ingresos por alquileres del patrimonio de la Formación, otros ingresos de gestión, etc. Se comprueba sobre todo que el documento 303 trimestral y el 390 anual coincidan con la base imponible de los alquileres, que hayan sido presentados y pagados en Hacienda, que la suma de los cuatro trimestres coincida con el 390 y que el importe del último 303 coincida con la cuenta de Hacienda Pública Acreedora por IVA.

Alquileres de Inmuebles	32.530,45
Fotocopias	394.042,88
Ventas Bar	91.283,05
Otros Ingresos	446.753,09
Captación de Recursos	16.975,11
Total Prestación de Servicios	981.584,58

18.- CUOTAS DE CARGOS PÚBLICOS

Se comprueba que todos los ingresos contabilizados en estas cuentas corresponden a ingresos por dichas cuotas y que se ingresan en la cuenta bancaria específica para Cargos Públicos. Distinguimos en esta partida, los Diputados, Senadores, Eurodiputados, Diputados Autonómicos, y Cargos Públicos de todos los Grupos Institucionales. Se encuentra detallado en la Memoria en el punto 8º-AFILIADOS, ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES.

Cargos Públicos	1.881.172,37
Total Cargos Públicos	1.881.172,37

19.- CUOTAS DE AFILIADOS

Las Cuotas de Afiliados se emiten y se cobran desde la Comisión Ejecutiva Federal y se ingresan en una cuenta corriente específica para dicho fin. La Comisión Ejecutiva Federal hace el reparto entre las distintas federaciones y le ingresa su parte correspondiente. El reparto se hace de la siguiente manera:

-Comisión Ejecutiva Federal:	30%
-Comisión Ejecutiva Regional:	10%
-Comisión Ejecutiva Provincial:	10%
-Comisión Ejecutiva Local:	50%

Se comprueba que todos los ingresos contabilizados en esta cuenta corresponden a las transferencias hechas desde la Comisión Ejecutiva Federal. Para reflejar la totalidad del cobro de las cuotas en la contabilidad consolidada a nivel federal, las correspondientes a las diferentes Comisiones Ejecutivas Locales, cuya contabilización no se consolida, se contabilizan en las Comisiones Ejecutivas Provinciales. La Cuotas de Afiliados se encuentran detalladas en la Memoria en el punto 8º-AFILIADOS, ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES.

Cuotas de Afiliados	9.840.584,47
Total Cuotas de Afiliados	9.840.584,47

20.- DONACIONES

Se comprueba que los ingresos de estas donaciones, bien físicas, bien jurídicas, se han realizado en las cuentas bancarias exclusivas para este fin y que cumplen los límites establecidos por la Ley de Financiación de los Partidos Políticos. Si no ha sido así, porque hay ingresos de otro tipo en esas cuentas, se da instrucciones a las federaciones para que lo regularicen. La Donaciones y Legados se encuentran detalladas en la Memoria en el punto 11º-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS y en el Anexo 4 de la Memoria. Además se comprueba que las donaciones son declaradas a la Agencia Tributaria, mediante el modelo 182.

Donaciones y Legados	3.564.551,08
Total Donaciones y Legados	3.564.551,08

21.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Cuenta 778000001:

El 59%, (144.011,80), corresponde a la compra de la sede de Fuenlabrada, el 15%, (35.546,83), a regularización de deudas de la Comisión Ejecutiva Regional del País Valenciano, el 6%, (14.400,00), a ingresos de la Agrupación Local en la Comisión Ejecutiva Regional de Castilla y León, y el resto, 20% aproximadamente, a ingresos extraordinarios en el resto de la Organización.

Cuenta 779000001:

El 71%, (1.991.112,44), corresponde a la regularización de inmuebles de Cádiz y Almería. El 27%, (753.332,91), corresponde a regularizaciones de deudas, cuotas de afiliados antiguas, regularizaciones de partidas pendientes de aplicación, etc.

Ingresos Extraordinarios	245.541,66
Ingresos de Ejercicios Anteriores	2.793.656,00
Total Ingresos Extraordinarios	3.039.197,66

22.- BALANCES DE ELECCIONES.

Durante el ejercicio 2013 se ha comprobado la incorporación de los balances de los procesos electorales de este ejercicio. Como hemos dicho en la Memoria, en este ejercicio no ha habido ningún proceso electoral, si bien, la Comisión Ejecutiva Regional de Euskadi incorporó las Elecciones Autonómicas de Euskadi, celebradas a finales del 2012, en el ejercicio 2013. Se procede a comprobar que los balances están debidamente contabilizados según los Balances de Cierre aportados al Tribunal de Cuentas.

23.- CONCLUSIONES.

Una vez terminadas estas acciones, podemos concluir que el Departamento de Federaciones y Patrimonio de la Comisión Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español, da el visto bueno a las contabilidades individuales presentadas por las federaciones al principio relacionadas y se procede a realizar la Consolidación y Cuentas Anuales consolidadas para la presentación al Tribunal de Cuentas del Reino.

En Madrid, a 30 de junio de 2014.

Gregorio Martínez Garrido. Director Gerente
 Comisión Ejecutiva Federal, Partido Socialista Obrero Español



informe control interno

EJERCICIO 2013